

AMICHETTI HUGO ALBERTO C/ARANDA JUAN GABRIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA oct. 1° v. oct. 2 POR 2 DÍAS - "Amichetti Hugo Alberto c/Aranda Juan Gabriel s/Ejecución Prendaria" Expte. N° ZRO-65231-2025, en trámite ante el Juzgado de Paz de Gral. Arenales, la Martillera Rocio Elisabet Velasco, T° X F° 1046, CUIT 27-38926007-5, te. 02355-532926, objeto a subastar: Dominio PQB500, Marca Ford, Tipo Furgón Modelo Transit 2.2 L 350 M, Motor Marca Ford No RPA666669, Chasis Marca Ford N° WFOAXKTTGET513047, Modelo Año 2016. La subasta: COMENZARÁ EL DÍA 28/10/2026 A LAS 11:00 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 12/11/2026 A LAS 11:00 HS. (Publicación virtual: 07/10/2026 a las 11:00 hs.). Exhibición del bien: el día 16/10/2026 de 10 a 12 hs. sito en Larrea N° 155 de la ciudad de Rojas. Precio de reserva: 6.500.000. Depósito en garantía: La suma de \$325.000.- (arts. 562 del CPCC. y arts. 22 y 24 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo el día 23/10/2026 a las 11:00 hs. (fecha máxima de acreditación de postores), en la Cuenta Judicial N° 6624-027-500988/9 CBU 0140379227662450098894 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Gral. Arenales. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 18/11/2026 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado sito en calle José Ignacio Arias N° 10 de la ciudad de General Arenales (con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso, arts. 3 y 38 del Ac. 3604 SCBA), a efectos de las diligencias pertinentes. debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto (5) día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado, librándose oficio al Registro de Propiedad del Automotor para la toma de razón, en los términos de los arts. 15 y 27 del Dto. Ley 6582/58. Comisión martillero: comisión del 9%, más aportes y porcentaje de IVA si correspondiere, art. 54 Ley 10.973, a cargo del comprador. Permite: compra en comisión y/o cesión del Acta de Adjudicación. En caso de intentar la compra en comisión, deberán encontrarse inscriptos el comitente y el comisionista, ambos, en el Registro General de Subastas a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Deudas: Las deudas que posea el bien subastado serán soportadas con el precio de la venta, hasta el momento de la toma de posesión del mismo, las que no podrán extenderse del plazo de 30 días de efectuado el pago del saldo de precio; superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Fdo. Dra. Mabel E. Lugano, Secretaria ad hoc. oct. 1° v. oct. 2